



RESOLUCIÓN NÚMERO R- 0124 DE 2021
(3 de marzo)

Por la cual se confiere título académico a una estudiante de pregrado.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

La graduanda de pregrado de la Universidad del Cauca abajo relacionada solicitó por escrito a la Secretaría General se le confiera el título correspondiente en Grado Privado.

Para optar al título referido, la graduanda cumplió los requisitos de Ley y los exigidos por cada unidad académica y demás instancias administrativas universitarias.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: La Universidad del Cauca en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que la graduanda de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas, cumplió los requisitos de Ley y los reglamentarios de la Institución, le confiere el título de:

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CONTADORA PÚBLICA

DANNA VANEZA ORDOÑEZ ORDOÑEZ
CC. 1.085.662.385 de SAN PABLO

ARTÍCULO SEGUNDO: El Grado Privado, tendrá lugar el día miércoles tres (3) de marzo de dos mil veintiuno (2021) y se entenderá perfeccionado una vez cumplido el orden establecido por la Rectoría.

CÚMPLASE

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a los tres (3) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021).

JOSE LUIS DIAGO FRANCO

Rectoría Universidad comprometida con la paz territorial

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Comutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



ISO 9001: SC-CER45022

Sonia G



IQNet CO- SC-CER45022